

AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS
Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, Lónguida-Longida
UDALEN BATASUNA

31438 NAGORE (Navarra-Nafarroa)

DON JAVIER DIEZ HUGUET

ALCALDE PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, Lónguida-Longida, en virtud de la competencia que le atribuyen los artículos 21.1g de la Ley de Bases del Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó la siguiente:

RESOLUCION ALCALDIA Nº 4/2026 DE 4 DE MARZO DE 2026

Habiéndose realizado las correspondientes pruebas de selección previstas en las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal, en régimen administrativo, mediante el sistema de concurso-posición de la plaza de Secretaría-Intervención de la “Agrupación de los Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Lónguida-Longida para servirse de un solo Secretario/a”, así como para la confección de una lista para contrataciones temporales de las mismas características, realizada de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Ingreso de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, y de conformidad con el resultado de la misma y con la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador.

En virtud de la competencia que le atribuyen a esta Presidencia, los artículos 21.1,h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 41.14,d) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HE RESUELTO:

1º.- Nombrar a DOÑA AMALUR OTERO GOÑI como Secretaria Temporal en régimen administrativo de la “Agrupación de los Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Lónguida-Longida para servirse de un solo Secretario/a”.

2º.- Aprobar la lista resultante de las pruebas de selección, de conformidad con el resultado de la misma y con la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador a los efectos de que no se produzca la incorporación, de que la plaza quede de nuevo vacante, de sustituciones o de otras contrataciones de las mismas características que resulten necesarias, de conformidad con lo previsto en la Base 9 de la convocatoria, que queda como sigue:

Nombre	Prueba Teórica	Valoración Méritos	Total	Puesto
Otero Goñi, Amalur	52	8,77	60,77 puntos	1
Arrazola Leranoz, Leire Miren	46	-	46 puntos	2
Antxo Adot, Josune	46	-	46 puntos	3
Belzunegui Ripodas, Maider	36	-	36 puntos	4

3º.- Otorgar el pertinente contrato temporal, en régimen administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 y siguientes del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, con efectos a partir del día en que se produzca la citada incorporación con DOÑA AMALUR OTERO GOÑI.

4º.- Notificar la presente Resolución a la nombrada y proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Arce-Artzi.

5º.- Dar traslado de la presente Resolución a las aspirantes que figuran en la lista señalada en el apartado 2º (puestos 2, 3 y 4).

6º.- Trasladar la presente Resolución a los Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Lónguida-Longida.

7º.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea u órgano supremo de la Agrupación de los Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Lónguida-Longida para servirse de un solo Secretario/a, en la primera sesión que se celebre.

En Arce-Artzi, a 4 de marzo de 2026.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Javier Diez Huguet